

✓ **ACUERDO No. 11-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Adjudicaciones y Contrataciones. Informe de Resultados; punto número once punto cuatro: Resultados del proceso de evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica” de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-03/2012-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros”;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

### CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 137-CNR/2012 de fecha 13 de diciembre de 2012, resolvió: Aprobar el resultado de la evaluación de los Sobres No.1 “PRECALIFICACIÓN” y No. 2 “OFERTA TÉCNICA” de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-03/2012-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros”; y tener como elegible a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. para continuar con el proceso de evaluación de ofertas, y ser considerada en la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica”;
- II. Que el día 11 de enero del presente año, se realizó la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, de la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., procediéndose a la evaluación de dicho Sobre por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- III. Que la citada Comisión verificó en el expresado Sobre No. 3 “Oferta Económica”, que la misma tiene un monto de \$255,060.30; que incluye el IVA; siendo la disponibilidad presupuestaria de \$500,000.00; por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, dándole cumplimiento a los artículos 37 y 38 de la Normativa BCIE y al numeral 37 de las Bases de Licitación, RECOMIENDA: se adjudique por haber superado las diferentes etapas del proceso de evaluación, la Licitación Pública Internacional No. LPINT-03/2012-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros”, a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: ÍTEM No. 1: Configuración 1/15 Servidores de Aplicaciones, a un precio unitario de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 71/100 DÓLARES (\$9,988.71), haciendo un total para este ítem de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA 65/100 DÓLARES (\$149,830.65) con IVA incluido; ÍTEM No. 2: Configuración 2/5 Servidores de bases de datos, a un precio unitario de VEINTIÚN MIL CUARENTA Y CINCO 93/100 DÓLARES (\$21,045.93), haciendo un total para este ítem de CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE 65/100 DÓLARES (\$105,229.65) con IVA incluido. Recomendando adjudicarse a dicha sociedad un monto total hasta por DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA 30/100 DÓLARES (\$255,060.30) con IVA incluido. Por consecuencia de lo anterior, conforme a los artículos 37 y 38 de la Normativa BCIE, 56 de la LACAP, 50 del RELACAP y al numeral 37 de las Bases de Licitación, la Administración solicita al Consejo Directivo: 1. Se dé por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica” de la Licitación Pública Internacional referida; y 2. Autorizar a la Administración a tramitar la No Objeción del BCIE, para proceder a adjudicar la Licitación Pública Internacional No. LPINT-03/2012-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Servidores para



el Centro Nacional de Registros”, a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA 30/100 DÓLARES (\$255,060.30) con IVA incluido, tal como se ha detallado;

**POR TANTO**, de conformidad a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 50 de su Reglamento, y numeral 37 de las Bases de Licitación,

**ACUERDA: I)** darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la **Licitación Pública Internacional No. LPINT-03/2012-CNR-BCIE “Suministro e Instalación de Servidores para el Centro Nacional de Registros”**; y **II)** instruir a la Administración para que solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas en cuanto a la adjudicación de la contratación a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en la Licitación Pública Internacional anteriormente mencionada, en la forma siguiente: ÍTEM No. 1: Configuración 1/15 Servidores de Aplicaciones, a un precio unitario de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 71/100 DÓLARES (\$9,988.71), haciendo un total para este ítem de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA 65/100 DÓLARES (\$149,830.65); ÍTEM No. 2: Configuración 2/5 Servidores de bases de datos, a un precio unitario de VEINTIÚN MIL CUARENTA Y CINCO 93/100 DÓLARES (\$21,045.93), haciendo un total para este ítem de CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE 65/100 DÓLARES (\$105,229.65); siendo el monto total de lo adjudicado a dicha sociedad, hasta por DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA 30/100 DÓLARES (\$255,060.30) . Los precios mencionados anteriormente, incluyen el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-, y están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, diecisiete de enero de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

